

RESOLUCION Nº **055-17** FCVYS

PARANA **10** ABR 2017

VISTO

La Resolución Rectoral Nº192/2017 de fecha 10 de abril de 2017, del Rectorado de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, y;

CONSIDERANDO

Que en la Resolución Rectoral se declara Duelo Institucional en el ámbito de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, por el femicidio de Micaela García ocurrido en la Ciudad de Gualeguay.

Que en la citada Norma Legal se resuelve suspender las actividades administrativas del Rectorado y se recomienda a las Facultades suspender las actividades académicas y administrativas en sus dependencias.

Que corresponde adherir a esta medida y hacer extensiva la convocatoria a todo el personal dependiente de esta Institución Académica.

Que la convocatoria comprende la suspensión de las actividades académicas y administrativas el día 11 de abril de 2017.

Que, la Sra. Decana es competente para resolver al respecto, en virtud de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Autónoma de Entre Ríos en su art. 25 incisos e), i).

Por ello:

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA VIDA Y LA SALUD

RESUELVE:

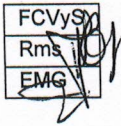
ARTÍCULO 1º: Disponer la adhesión al Duelo Institucional, establecido por Resolución Rectoral Nº 192/2017, el día 11 de abril de 2017, en el ámbito de la Universidad Autónoma de Entre Ríos por el fallecimiento de la estudiante Micaela García quien fuera estudiante de la Carrera Profesorado de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud de la Sede de Gualeguay.

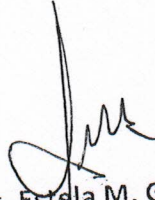
ARTICULO 2º: Suspender el día 11 de abril de 2017, las actividades académicas y administrativas, en el Ámbito de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud, y las Sedes dependientes de la misma,



RESOLUCION N° **055-17** FCVys

ARTICULO 3°: Regístrese, notifíquese, comuníquese, publíquese y cumplido archívese.




Mg. Estela M. GROSS
DECANA
Fac. Cs. de la Vida y la Salud
U.A.D.E.R.